

 I.E.S. Cinco Villas	EXTRACTO PROGRAMACIÓN CURSO 2021-2022
CICLOS:	<ul style="list-style-type: none"> • MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO (IMA 201) • MECATRÓNICA INDUSTRIAL (IMA 302)
MÓDULO PROFESIONAL:	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
PROFESOR:	<ul style="list-style-type: none"> • MARÍA CARMEN ABAD SAHÚN

EXTRACTO PROGRAMACIÓN EIE 2020-2021

CONTENIDOS MÍNIMOS

La idea de negocio:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad según el perfil profesional (materiales, tecnología, organización de los servicios, etc.).
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados en una empresa del sector.
- La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña empresa en el sector. Búsqueda de oportunidades de negocio: satisfacción de necesidades, factores diferenciadores, control del riesgo mediante la planificación.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio.

La empresa y su entorno:

- La empresa. Funciones básicas.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una “pyme” del sector.
- Relaciones de una “pyme” del sector con los clientes, la competencia, los proveedores, las Administraciones públicas y el conjunto de la sociedad.
- Gestión de la calidad y mejora continua como elemento de competitividad.
- Responsabilidad social y ética de las empresas. El balance social.
- Cultura empresarial e imagen corporativa.
- Métodos para la toma de decisiones.
- Plan de empresa: Definición de estrategia general. Estudio del mercado.

La empresa y su estrategia:

- Planificación comercial.
- Planificación de la producción y de los recursos humanos
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una “pyme” relacionada con el sector.
- Plan de empresa: Plan comercial, plan de producción, plan de recursos humanos y plan económico-financiero.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa. Características de las distintas formas jurídicas.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Organismos, ayudas y otros recursos para la creación de empresas.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica y trámites de constitución y puesta en marcha. Gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad: nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una pyme del sector.
- Documentación básica y circuitos que recorre en la empresa.
- Plan de empresa: documentación básica.

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se establecen los criterios de evaluación en relación con cada uno de los resultados de aprendizaje, resultados que se corresponden con los objetivos del módulo:

RA 1: Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con su perfil profesional
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio, en el ámbito del sector, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme del sector.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la estética y belleza, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas relacionadas con el sector profesional, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con el sector.

RA 3: Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con el sector en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

RA 4: Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada del sector.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para comprobar que el alumno ha alcanzado los criterios anteriormente descritos se emplearán las siguientes herramientas de evaluación:

- EXÁMENES individuales de tipo teórico-práctico en sus diferentes formatos: test, desarrollo, preguntas cortas, etc. Para cada uno de ellos, se elaborará una plantilla de corrección objetiva.
- PLAN DE EMPRESA. Se trabajará a lo largo del curso de manera individual o en grupos reducidos de dos o tres personas, siendo obligatorio obtener en éste una calificación superior a cinco para la superación del módulo.
- A criterio del profesorado se podrá sustituir el examen de la 2ª evaluación por la exposición oral, detallada y final, y entrega por escrito del plan de empresa, siguiendo los criterios generales fijados para la elaboración del mismo. Dichos criterios serán explicados y publicados por el docente siguiendo un guión que se entregará al alumnado y una plantilla para la calificación del documento final.
- Dichas herramientas de evaluación se verán afectadas por el plan lingüístico en su calificación. En caso de examen, solamente en lo referido a la ortografía. Véase más adelante, en el apartado correspondiente al plan lingüístico.

La 1ª evaluación podrá ser objeto de recuperación en la siguiente, que abarcará toda la materia de la evaluación no superada. Los alumnos que por cualquier motivo no pudieran asistir a una convocatoria de examen, realizarán la prueba durante la sesión de recuperación.

A lo largo del curso se realizarán dos evaluaciones (diciembre y marzo) y una prueba ordinaria en marzo (1ª evaluación final) para los alumnos que no hubieran superado el módulo, en la que habrán de recuperar las evaluaciones suspensas.

En junio se realizará una segunda prueba extraordinaria (2ª evaluación final) que abarcará toda la materia del módulo, independientemente de que se hubiera superado previamente alguna evaluación. Es obligatoria la presentación del plan de empresa.

La asistencia a clase es preceptiva. Por ello, para obtener una evaluación continua es preciso reunir menos de un 15% de faltas de asistencia –equivalente al 8% de las sesiones presenciales, en el caso de los grupos en régimen de semipresencialidad–. En aquellos supuestos en los que las faltas de asistencia superen tal porcentaje, especialmente si se alega su justificación por motivos de enfermedad (mediante el informe médico correspondiente) o laborales (mediante el contrato de trabajo y el horario), el alumno podrá ser eximido de la pérdida de la evaluación continua, a juicio del profesor o profesora del módulo.

El alumno que pierda el derecho a la evaluación continua habrá de presentarse a la prueba final ordinaria de marzo (1ª evaluación final), independientemente de la calificación obtenida en las evaluaciones anteriores, así como entregar su plan de empresa en dicha convocatoria. En caso de no superar el módulo en esta, dispondrá de una segunda convocatoria final, de carácter extraordinario, en el mes de junio (2ª evaluación final). En ambos casos, el examen consistirá en una prueba preparada al efecto con cuestiones teóricas y supuestos prácticos, que versará sobre la totalidad de la materia. Es requisito indispensable la presentación en tiempo y forma del plan de empresa, para cada convocatoria de evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La puntuación se establecerá sobre un máximo de 10 puntos, considerando superado el módulo a partir de 5 puntos. Cuando a lo largo de la evaluación se realice más de una prueba escrita, será preciso obtener un mínimo de 4 en cada una de estas para que pueda promediarse con las demás.

La nota de evaluación se obtendrá ponderando las calificaciones obtenidas según los siguientes criterios:

- **Examen: 50%**
- **Plan de empresa: 50%**
- **En caso de no realizarse el examen, el plan de empresa se valorará en un 100%.**
 - Es requisito indispensable para la superación del módulo la presentación del plan de empresa, en tiempo y forma, y la obtención en el mismo de una calificación igual o superior a 5 puntos.

Para efectuar las calificaciones correspondientes, en la presentación del plan de empresa se tendrán en cuenta los criterios fijados por el plan lingüístico. En los exámenes únicamente se atenderá al criterio ortográfico.

Cuando una evaluación sea aprobada en la recuperación, la nota de la misma será la obtenida en la recuperación. La nota final será la media aritmética de las dos evaluaciones, pudiendo redondear los decimales resultantes de dicho cálculo al alza o a la baja si superan o igualan el 0,5 o no, respectivamente. Nunca se hará media entre evaluaciones si una de ellas está suspendida con calificación inferior a 4.

En la 1ª evaluación final que se celebrará en marzo, cada alumno que no haya perdido la evaluación continua recuperará la parte que tuviera pendiente. No obstante, aquellos alumnos que hubieran perdido el derecho a evaluación continua, acudirán a dicha convocatoria con la totalidad de los contenidos del módulo.

Los alumnos que no superen el módulo en 1ª evaluación final tendrán la oportunidad de realizar otra prueba en junio (2ª evaluación final –extraordinaria-) que abarcará la totalidad de la materia.

En todo caso, es requisito indispensable la presentación en tiempo y forma del plan de empresa, de acuerdo con el período establecido para cada convocatoria.

Los criterios anteriores estarán sujetos a posibles variaciones en función de las necesidades docentes y escenarios sobrevenidos, siendo interpretados siempre en el sentido más favorable para el alumno.

Alumnos que promocionan de curso con el módulo pendiente

Los alumnos con el módulo de EIE pendiente de cursos anteriores tienen derecho, de acuerdo con la normativa vigente, a un examen final, que tendrá lugar en el mes de marzo y en el que se evaluará la adquisición de los resultados de aprendizaje relacionados con los contenidos básicos recogidos en la programación y conocidos por el alumnado. Así mismo, se requerirá la entrega del plan de empresa y la obtención en éste de una calificación superior a cinco puntos.

Medidas preventivas y consecuencias referidas a irregularidades en exámenes (aprobado en Claustro):

En los exámenes, se recogerán dentro de la mochila los teléfonos móviles, relojes y cualquier dispositivo electrónico y ésta, junto con las prendas de abrigo, se depositarán al fondo o en la parte delantera de la clase, dependiendo del aula.

El profesorado deberá preocuparse de que el alumnado sea informado de los horarios de comienzo y finalización de las pruebas.

Cualquier elemento electrónico que se descubra a lo largo del examen se considerará *chuleta*.

Aquellos alumnos que cometan alguna irregularidad durante las actividades evaluadas (plagio, copia, intercambio, suplantación de identidad...) verán retirado su examen y obtendrán una calificación trimestral igual a 1, independientemente del resultado matemático que corresponda a la media de la evaluación.

Una vez entregado el boletín de calificaciones, el alumno tendrá derecho a realizar las recuperaciones oportunas de aquellas actividades en las que haya cometido la irregularidad, según los criterios recogidos en esta programación.

PLAN LINGÜÍSTICO

Elementos generales del plan lingüístico para el módulo EIE		
Destrezas	Instrumentos	Peso en %
Presentación escrita:	Plan de empresa	Hasta un 20%
Ortografía*		-0,10 por falta hasta un máximo de 1 punto. (10%)
Vocabulario		0,5 puntos (5%)
Presentación formal		0,5 puntos (5%)
Presentación oral	Plan de empresa	1 punto (10%)